



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Acta de la 8° Sesión Extraordinaria
27 de noviembre de 2025

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 doce horas del día 27 de noviembre de dos mil veinticinco, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí ubicada en Calle Ignacio López Rayón No. 450, Zona Centro de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo II Sección Primera, artículos 51, 52, 54, fracción VI, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, se reúnen en la **8° Sesión Extraordinaria 2025**, los servidores públicos, Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretaría Técnica y Mtra. Marisol Medina de Lira, Directora de Administración en su calidad de Vocal del Comité; sesión que fue convocada mediante notificación oficial, haciendo constar el día, la hora y la fecha señalada.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Asuntos a tratar.
 - 4.1.- Toma de protesta del Licenciado Juan Gerardo Castillo Mata, Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata de esta Comisión Ejecutiva, como Presidente del Comité de Transparencia.
 - 4.2.- Solicitud de prórroga/ampliación del plazo, que realizó el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces Director de Asesoría Jurídica, mediante el memorándum **CEEV/UPC/AJ/328/2025**, del 24 de noviembre del año que trascurre y recibido en la Unidad de Transparencia en misma data, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **240467325000031**, e identificada con número de expediente interno **SAI/CEEAV/33/2025**.
- 5.- Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez tomada la lista de asistencia, y declarado que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Presidente declara iniciada la **8° Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, y cede el uso de la palabra a la Secretaría Técnica para que proceda al desahogo del orden del día como sigue:

- 3.- El Comité aprueba por unanimidad el orden del día.
- 4.- Asuntos a tratar



D
L
N



4.1.- Toma de protesta del Licenciado Juan Gerardo Castillo Mata, Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata de esta Comisión Ejecutiva, como Presidente del Comité de Transparencia.

4.1.- En el uso de la voz la Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretaria Técnica, informa que el 29 de octubre de 2025, el Licenciado Miguel Ángel García Amaro, designó como Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata al Licenciado Juan Gerardo Castillo Mata, por lo que a fin de que el Comité de Transparencia esté debidamente integrado por un número impar y atendiendo a lo señalado en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, se procede a tomar protesta al Licenciado Juan Gerardo Castillo Mata, como Presidente de este Comité, en los siguientes términos “*Protesta usted, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de San Luis Potosí y demás lineamientos aplicables*”.

A lo que el Licenciado Juan Gerardo Castillo Mata, Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, acepta y protesta el cargo conferido.

Por lo que, continuando con la orden del día, el Licenciado Juan Gerardo Castillo Mata, Presidente del Comité, cede el uso de la voz a la Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia, para que dé cuenta del diverso punto de la orden del día.

4.2.- Solicitud de prórroga/ampliación del plazo, que realizó el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces Director de Asesoría Jurídica, mediante el memorándum **CEEV/UPC/AJ/328/2025**, del 24 de noviembre del año que trascurre y recibido en la Unidad de Transparencia en misma fecha, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **240467325000031**, e identificada con número de expediente interno **SAI/CEEAV/33/2025**.

Acto continuo, se procede a exponer las razones fundadas y motivadas del área generadora de la información mediante el memorándum **CEEV/UPC/AJ/328/2025**, del 24 de noviembre del año que trascurre y recibido en la Unidad de Transparencia en misma fecha, en el que se advierte que se justifica el caso extraordinario por el cual resulta necesario aprobar la prórroga, toda vez que como bien lo refiere el Licenciado Luis Eduardo Vázquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica “*en virtud de que la magnitud de la información solicitada resulta ser muy extensa, por lo cual implica una búsqueda en los archivos digitales y físicos con los que cuenta esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas*” por lo anterior se justifica la necesidad de la ampliación del plazo y así atender de manera completa el requerimiento efectuado mediante memorándum **CEEV/UPC/AJ/328/2025**.

Bajo ese contexto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la respuesta a toda solicitud deberá ser notificada a el interesado dentro del término que no podrá exceder de diez días contados a partir del día siguiente de la presentación de esta y de manera excepcional podrá ampliarse diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas para ello.



L
D
P



Por lo anterior el Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 52 fracción II y segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, es competente para autorizar la ampliación del plazo de respuesta, que solicitó el Licenciado Luis Eduardo Vazquez Cruces, Director de Asesoría Jurídica mediante memorándum CEEV/UPC/AJ/328/2025, ordenándose la elaboración correspondiente del acuerdo 8SE/2025/UNICO, para efectos de notificación al solicitante, así como el área generadora de la información.

Acto seguido, se concede el uso de la voz, a la Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia quien informa que dicha solicitud fue turnada también a la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, Dirección de Políticas Públicas y Capacitación, Dirección de Administración y Dirección de Trabajo Social, por lo que el Comité de Transparencia señala que la autorización de la prórroga deberá ser notificada a las áreas poseedoras de la Información, mediante copia de conocimiento informado que la nueva fecha para rendir informe, es para el 16 de diciembre de 2025.

5.- Por lo que, una vez desahogado el Orden del día, el presidente declara cerrada la Sesión siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Juan Gerardo Castillo Mata Presidente Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata	
Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar Secretaria Técnica Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtra. Marisol Medina de Lira Vocal Directora de Administración	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la **8º Sesión Extraordinaria 2025**, del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, de fecha 27 de noviembre de 2025.



